



COMUNICADO RELATIVO A PROCESOS SELECTIVOS EN CURSO

Ante la situación derivada del escenario de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional declarada por OMS, a consecuencia de un brote por nuevo coronavirus (SARS-CoV2) que da lugar al COVID-19, se ha exigido la adopción por parte de las autoridades de salud pública de un conjunto de medidas extraordinarias dirigidas a la población general.

A los hechos anteriores se añade la declaración del estado de alarma efectuada mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El citado Real Decreto establece en su Disposición Adicional tercera la suspensión de plazos administrativos en los procedimientos de las entidades del Sector Público, reanudándose estos en el momento en que pierda vigencia el mismo o, en su caso, sus prórrogas, siendo esta norma de aplicación a todo el Sector Público definido en la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, se informa que todos aquellos procesos selectivos derivados de las Ofertas de Empleo Público en curso en AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA quedan suspendidos en los términos señalados en el párrafo anterior.

Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE

Jesús CAICEDO BERNABÉ

